

ACTA Nº 04 COMITÉ DE COORDINACION INSTITUCIONAL

Fecha:	Junio 08 de 2017
Hora:	09:00 am
Lugar:	Sala de juntas Dirección General

AGENDA:

1. Pendientes de anterior sesión
2. Control Interno Disciplinario

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Pendientes de anterior sesión

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Se tratarán los temas que veníamos trabajando el día sábado 03 y lunes 05 de junio de 2017, se estima la sesión culminar a las 11:00 am.

De todas las solicitudes que se han hecho para el incremento de la planta, según la Ley 617 de 2000, artículo 92 refiere que no está permitido el crecimiento de las plantas a excepción de la fuerza pública, sin embargo el ICBF, la Defensoría de Pueblo y la Fiscalía General de la Nación lo lograron. Se requiere a través del Consejo del Estado una consulta para que a través de las sentencias T-762 y T-388 y otras deposiciones, se ordena que debe haber incremento de la planta de personal para poder sortear el estado de cosas inconstitucionales, y se elevó una solicitud de concepto por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho e INPEC al Consejo de Estado para que emitiera su viabilidad o no.

De darse el aumento de la planta de personal alivia lo que corresponde al plan reglamento y lograr esas noticias de las 5800 personas que se tienen en las estaciones, pero miraba yo **Velásquez** y **Quintero**, que ese número estaba hace unos días y se congeló porque ahora está por debajo de esa cifra, ósea que si se están recibiendo PPL en los ERON.

Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina. Corresponde a que el señor Director Regional Central ha venido realizando movimientos y de los condenados que recibe de Bogotá los ubica de acuerdo al perfil los ubica en los establecimientos.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Debemos mirar que a finales de julio que entreguen la obra del EPMSC de Espinal, también eso nos ayuda a mitigar, llevo dos años diciéndole a la gente que miren lo de la activación esa parte del ERON, el día que se active no quiero que me salgan con disculpas frente a las necesidades que se requieran para activar el sector nuevo.

Vaya y miren lo he reitera varias veces, miremos la problemática de Medellín que es superior a la de la regional Occidental incluso está por encima de Bogotá. Ya recibieron en la cárcel Distrital?

Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina. Ya tienen estudiadas la Boletas de 50 aprobados y están es estudio otras.

ACTA N° 04

Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido. Mi general nosotros hemos hecho lo que nos corresponde, el problema es la cárcel Distrital en la parte de recibo de PPL.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Aquí ya hicimos la tarea, Velásquez comunicarse con el Comandante de la SIJIN.

Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina. En la reunión del día de ayer en la Personería la Señora Personera de Bogotá manifestó al Doctor Mejía –Secretario de Gobierno de Bogotá y a la Directora que el Doctor mejía no debería referir la cárcel Distrital como una cárcel modelo a nivel cuando se tiene el problema del número de internos en las estaciones de policía o en las URIS.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Debemos mirar las noticias de las cárceles, tenemos una realidad pero tampoco es que no se esté haciendo nada, la USPEC puede llegar al punto de decir que se hizo la contratación y estableció los menús.

Es responsabilidad del INPEC a través del COSAL determinar que está funcionando y que no.

Se requieren 135 informes de seguimiento a la alimentación de los privados de la libertar uno por cada ERON, donde el director certifique el estado actual de la alimentación, el cambio de contratista en alimentación ha generado un rechazo e inconformismo, con base en los informes se debe hacer un análisis de la situación de la alimentación.

Que han hecho los directores, cual es la responsabilidad del jefe de gobierno frente al tema de la alimentación. ¿Será que un director va y recibe con un plato un día la alimentación de los internos? A ver cómo están suministrando los alimentos (cantidad, calidad, etcétera).

Doctora Roselín Martínez Rosales. Ese tema para aumentar los controles lo coloque en el plan de acción, vamos a aumentar los controles, caso particular ayer a los internos en acacias no les suministraron sopa, se realizó peso a la proteína y estaba por debajo de peso correcto (se tiene lista de chequeo).

De la información que suministra el COSAL se hace seguimiento y se envían informes a la USPEC, respecto al incumplimiento de los contratistas firmados por el señor Director.

La contraloría reviso las actividades que realiza el CASOL y el concepto fue satisfactorio, no solo se verifica las condiciones de la alimentación sino también todos los utensilios.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Los contratistas siempre quieren los ERON grandes, debemos ir a revisar los ERON grandes (Barranquilla, Medellín, Cali, Bogotá y Bucaramanga) con acompañamiento de las Secretarías de Salud únicamente.

Doctor Juan Manuel Riaño Vargas. Realiza lectura de los compromisos adquiridos en la sesión anterior contenidos en acta 03 de fecha 03 de junio de 2017.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Debemos solicitar el concepto al Ministerios de Salud y Transporte y dar el mejor uso de las ambulancias.

Doctora Roselín Martínez Rosales. Mi general también necesitamos saber de los equipos de dotación, no los reciben las IPS, ellos manifiestan que llegan con sus equipos pero nosotros tenemos de nuestra propiedad, se realizó consulta a la Oficina Asesora

ACTA Nº 04

Jurídica, se dio alcance a la Subdirección de Gestión Contractual para arrendamiento.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Los inventarios que tenemos los contratistas no les van a hacer mantenimiento y el instituto está impedido para realizar servicios de salud, tocara declarar el Estado de Emergencia permanente y no hay presupuesto, vamos a quedar con los equipos almacenados y esto es el deber ser.

Debemos ofrecerlos en diferentes modalidades a otras entidades del estado

Doctora Jacqueline Quintero. La invitación establece que operador que ingrese debe prestar los servicios y debe incluir toda la dotación, en el área de RX ellos deben verificar la funcionalidad de los equipos y decidir el mecanismo mediante el cual puede contratar la utilización del mismo con el INPEC.

Los 10 operadores que se presentaron están en visitas en 6 ERON, cuando ellos verifique que hay elementos, hay una audiencia de observaciones al proceso en las que nos van a formular las preguntas de utilización

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Debemos levantar los inventarios y hacer el ofrecimiento a los entes territoriales, a la fuerza pública u otra entidad que preste servicios de salud. Sin compromiso.

Se los entregamos en comodato, el operador deberá prestar los servicios con sus equipos porque el contrato es de manera integral.

Doctora Jacqueline Quintero. La USPEC hizo un traslado presupuestal a FONADE para contratar el mantenimiento de los equipos nosotros tuvimos una primera reunión con FONADE en marzo, donde se volviera a entregar el inventario pero la ingeniera biomédica solicito información más específica de los equipos que de debe entregar a finales de esta semana.

Dentro de la invitación está a cargo del operador el mantenimiento de los equipos y la USPEC se encuentra adelantando este proceso en paralelo con FONADE.

Doctora Roselín Martínez Rosales. CAPRECOM inicialmente dijo que haría uso de los elementos y finalmente termino usándolos mediante comodato.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Doctor Nemesio, cuando se genere un pasaje, se debe anexar a la solicitud cotizaciones, sed debe revisar el contrato de pasajes con respecto al mercado. Porque en un volumen de esos hay otras empresas que dan más económico que la empresa contratada.

Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño. Este contrato es de Colombia Compra Eficiente por acuerdo Marco de precios y tenemos tarifas establecidas, pero es obligación de la persona que realiza la reserva realizar la mas más favorable.

Coronel (R) Efraín Oswaldo Aragón. El Director General dispuso que los artículos del reglamento general fueran copiados en los reglamentos internos, hay procedimiento y metodología y se consultó mediante qué documento se daba la instrucción.

Se definió que fuera circular y se dejó en la Oficina Asesora de Planeación, quien

ACTA Nº 04

manifestó la no viabilidad puesto que ya existía el documento de plantilla asociado al procedimiento establecido.

Doctor Juan Manuel Riaño Vargas. La revisión que hizo la Oficina Asesora de Planeación se da desde la aprobación del procedimiento para la elaboración o modificación de reglamentos de régimen interno de los ERON, en el mes de abril, documento vigente con plantilla que transcribe los artículos del Reglamento General, la recomendación que se hizo es reiterar el uso de procedimiento y la plantilla.

Es el documento matriz en el que los directores de ERON deben presentar el proyecto de Reglamento de Régimen Interno.



2. Control Interno Disciplinario

Doctora Constanza Cañón Charry. Presentare el informe después de la descongestión disciplinario hablando del factor de talento humano en el proceso de Gestión Disciplinaria, propuesta para la OFIDI y los grupos regionales.

ACTA Nº 04

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Cuantos contratos de prestación de servicios se vencen en agosto?

Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño. Veinte contratos

Doctor José Nemesio Moreno. Hay \$100.000.000 millones sin comprometer los técnicos.

INFORME DESCONGESTION DISCIPLINARIA 2016 – MAYO 2017
Constanza Cañón Charry
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario
8 Junio 2017

- PERSONAL DESGONGESTIÓN DISCIPLINARIA
- RESULTADOS DESCONGESTIÓN DISCIPLINARIA
- VIABILIDAD EMERGENCIA DISCIPLINARIA
- PROPUESTA GRUPO DISCIPLINARIO DIRECCION REGIONAL CENTRAL
- PROPUESTA DEMAS GRUPOS DISCIPLINARIOS REGIONALES

PERSONAL DE APOYO

	OFIDIA	CENTRAL	OCCIDENTE	V. CALDAS	NORTE	NOROESTE	ORIENTE
ANTES DEL 01/01/2016 CY	0	1	1	2	0	1	1
30 JUNIO 2016 ASIGNACION CY	1	3	4	3	3	2	4
30 DICIEMBRE 2016 - 30 JUNIO 2017 CY	1	1	4	2	3	1	2
ADMINISTRATIVOS	11	8	2	0	4	2	2

DIAGNOSTICO QUEJAS PERIODO DESCONGESTION

SEDE	EXISTENTES A 30 DICIEMBRE 2015	RECHIDAS 2016	RECHIDAS DE ENERO A MAYO DE 2017	TOTAL RECHIDAS PERIODO DESCONGESTION	EXISTENTES 30 DE MAYO 2017
OFIDIA	98	1.852	881	2.831	616
CENTRAL	1.519	980	457	2.976	2.319
OCCIDENTE	1.333	690	115	2.138	1.864
V. CALDAS	387	560	182	1.129	69
NORTE	241	605	121	967	326
NOROESTE	327	350	77	754	194
ORIENTE	511	407	197	1.115	313
TOTAL	12.939			5.701	

Porcentaje de quejas tratadas durante el periodo de descongestión: **56%**

SUSTANCIACION PROCESOS A NIVEL NACIONAL

	OFIDIA	CENTRAL	OCCIDENTE	ORIENTE	NOROESTE	NORTE	V. CALDAS	TOTAL
INSTRUMENTADO	155	92	36	74	147	109	170	783
1 SEME 16	346	202	297	97	245	184	211	1.574
2 SEME 16	109	185	249	110	46	198	53	870
ARCHIVO	42	53	51	94	141	18	68	447
1 SEME 16	49	69	77	84	186	45	57	487
2 SEME 16	26	7	0	2	0	0	63	108
PRELIMINAR	109	16	69	24	15	83	39	306
1 SEME 16	209	23	13	85	25	121	224	708
2 SEME 16	285	8	1	56	18	88	26	474
EN PROCESO	19	46	13	14	24	28	7	151
1 SEME 16	24	70	6	37	6	17	5	165
2 SEME 16	30	49	7	25	11	43	24	180
PARADO EN CAMINO	5	24	0	2	11	0	1	71
1 SEME 16	6	26	0	1	11	0	5	67
2 SEME 16	5	17	0	0	0	2	0	24
TRAMITACION ADMINISTRATIVA	7	29	0	4	8	5	2	55
1 SEME 16	12	16	7	8	16	6	7	72
2 SEME 16	1	0	0	0	4	2	0	7

SUSTANCIACION PROCESOS A NIVEL NACIONAL

	OFIDIA	CENTRAL	OCCIDENTE	ORIENTE	NOROESTE	NORTE	V. CALDAS	TOTAL
CIUDADAN ADMINISTRATIVA	0	0	0	20	11	10	5	83
1 SEME 16	0	0	2	14	15	18	13	60
2 SEME 16	0	0	1	10	11	0	3	33
ESPECIAL PENITENCIARIO	13	15	0	22	6	15	13	84
1 SEME 16	6	7	0	43	9	22	11	99
2 SEME 16	5	8	3	0	3	0	0	19
FALSO	11	4	0	6	10	3	7	49
1 SEME 16	8	10	7	9	12	8	13	66
2 SEME 16	9	9	4	7	11	6	13	59
PRELIMINAR	1	0	1	0	0	0	0	2
1 SEME 16	0	1	0	0	0	0	0	1
2 SEME 16	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	431	201	187	269	284	299	321	2.179
1 SEME 16	772	426	411	383	456	452	552	3.452
2 SEME 16	477	195	264	203	188	330	169	1.735
% DE INCREMENTO	79%	45%	54%	42%	18%	57%	71%	58%

ACTA Nº 04

FALLOS II SEMESTRE 2016

II SEMESTRE 2016

- 12 DESTILOCIONES
- 46 SUSPENSIONES
- 2 AMONESTACIONES
- 1 MULTAS

POR CONDUCTAS COMO				
	Suspensión	Destitución	Multa	Amonestación
Abuso autoridad	1	2		
Incumplimiento horario trabajo	5	5	1	
Faltas de asistencia	1	1		
Incumplimiento ordenes Superiores	2			1
Colgar Internet	2			
Solicitud de paso	2	1		
Interrumpir servicio vigilancia	1		1	
Abandono cargo	2	1		
Pago Internet	1	1		
Contratar deudas con Internet	1	1		
Violación de DDI	1			
Incapacidad técnica	2			
Ingreso a zonas prohibidas	1			
Apropiación de dinero	2			
TOTAL	46	12	2	1

Oficina de Control Interno Disciplinario 6

FALLOS ENERO A MAYO 2017

ENERO - MAYO 2017

- 22 DESTILOCIONES
- 22 SUSPENSIONES
- 2 AMONESTACIONES
- 3 MULTAS

POR CONDUCTAS COMO				
	Suspensión	Destitución	Multa	Amonestación
Abuso autoridad	3	2		
Incumplimiento horario trabajo	9	7	2	
Faltas de asistencia		1		
Incumplimiento ordenes Superiores				2
Colgar Internet	2			
Solicitud de paso		2		
Interrumpir servicio vigilancia	1		1	
Abandono cargo	1	3		
Pago Internet	1	1		
Contratar deudas con Internet		1		
Violación de DDI	1			
Incapacidad técnica	1			
Ingreso a zonas prohibidas	1		1	
Apropiación de dinero	2			
TOTAL	22	22	3	2

Oficina de Control Interno Disciplinario 7

VIABILIDAD DE DECRETAR EMERGENCIA DISCIPLINARIA

Quejas a 30 de mayo para Descongestión		Procesos a 30 de mayo para Descongestión		Gestión de recurso humano		Gestión de recurso económico	
SEDE	OFIDI	SEDE	OFIDI				
CENTRAL	616	CENTRAL	775	5	4		
CENTRAL	2.319	CENTRAL	185	3	10		
OCCIDENTE	1.864	OCCIDENTE	190	0	4		
V. CALDAD	69	V. CALDAD	277	0	3		
NORTE	326	NORTE	201	1	4		
NOROESTE	194	NOROESTE	160	0	4		
ORIENTE	313	ORIENTE	224	1	2		

No existen recursos se ejecutará a costo cero con traslado o de personal administrativo y de custodia y Vigilancia

30/12/2017: 10 ABOGADOS 2.319 QUEJAS
30/05/2018: CONTINUACION DE 5 ABOGADOS

Oficina de Control Interno Disciplinario 8

PROYECCION CIDIS REGIONAL CENTRAL

IP 415
ID 1.075
INHIBITORIO 829

PROSPECTADO 30-12-2017
SOBRE 2.319 QUEJAS INFORMES
VINCULACION DE 10 NUEVOS ABOGADOS

TIPOLOGIAS A PRIORIZAR → Intervención a laborar → Ingreso de sanciones y sanciones prohibidas

Oficina de Control Interno Disciplinario 9

PROPUESTA DEMAS GRUPOS REGIONALES

De conformidad con los resultados obtenidos durante la descongestión disciplinaria Agosto 2016 - Mayo 2017 que superan lo actuado en un 115% respecto de lo realizado en el I semestre de 2016, demuestra que el personal asignado a los CIDIS REGIONALES fue eficaz y eficiente, y teniendo en cuenta el concepto de la PUN, se propone:

- Mantener el 50% del personal de Custodia y Vigilancia asignado a los Grupos Regionales durante el periodo de la Descongestión, en atención a la capacitación administrativa y la experiencia adquirida, realizando las mismas actividades para revisión y firma del responsable de Grupo quien debe ser un profesional de la planta con perfil de abogado o en su defecto por el Director Regional.
- Trasladar el 50% del personal de Custodia y Vigilancia a otras áreas o Establecimientos de Reclusión reemplazándolos por profesionales de la planta con perfil de abogado que se encuentren en dichas dependencias.
- Destacar Oficiales Legísticos de Custodia y Vigilancia profesionales en derecho a los Grupos Regionales asignando el establecido en el art. 111 del Decreto 607 de 1994.
- Vincular personal por Orden de Prestación de Servicios.
- Traslado de funcionarios de otras entidades, en comisión de servicios para desempeñar funciones disciplinarias de sustanciación.

Oficina de Control Interno Disciplinario 10

¡Gracias!

cdisciplinario@inpec.gov.co

www.inpec.gov.co

Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño. Vencen los de abogados de OFAJU.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Reúnase Planeación, Gestión Corporativa, y la Subdirección de Gestión Contractual y me hacen varias propuestas sobre el presupuesto con el que se cuenta.

Doctora, no tienen por parte de los entes territoriales, algunas regionales que hayan contratado profesionales para el asunto disciplinarios? **Doctora Constanza.** Responde – NO hay.

Doctora Constanza Cañón Charry. Se presentaron tres prescripciones en el segundo

ACTA Nº 04

semestre de 2016, pero fueron unas que llegaron de la Procuraduría y la OFIDI lo único que hizo fue decretar dicha situación y compulsar copias a la Procuraduría.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. Es importante hacer el recuento de la trazabilidad de las investigaciones y señalar detalladamente porque sucedió la prescripción para cada caso (03).

Doctora Constanza Cañón Charry. El periodo de descongestión fue de 58% e cumplimiento.

En cuanto a la viabilidad de decretar una emergencia disciplinaria, los procesos que se tienen en curso Vs el personal asignado no es racional para determinar una gestión apropiada de la OFIDI.

Se propone mantener el 50% del personal de Custodia y Vigilancia asignado a los grupos regionales durante el periodo de descongestión, ya fueron capacitados, este 50% corresponde a 7 unidades.

La otra propuesta es trasladar el 50 % del personal de custodia y vigilancia del proceso de Gestión disciplinaria otras aéreas a cambio de profesionales del Derecho.

Trasladar oficiales logístico profesionales del Derecho al proceso de Gestión Disciplinaria acogiéndonos al artículo 131 del Decreto 407 de 1994.

Vincular personal por OPS

Comisionar personal de otras entidades para desempeñar funciones disciplinarias de sustanciación.

Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido. El personal que es abogado que puede practicar pruebas, se puede trasladar a OFIDI y grupos regionales y los CCV abogados serian de apoyo en otros procesos así como en el área jurídica.

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón. No se declara el estado emergencia disciplinaria, se puede revisar como solucionamos.

Los resultados de este proceso son de mostrar, aquí evidenciamos también como estamos en temas de corrupción.

Por necesidades del servicio esta Dirección puede trasladar el personal de todos los niveles (Profesional, Técnico, Asistencial), como es el caso del Proceso Disciplinario, así mismo, se puede tener necesidad en otro proceso.

COMPROMISOS:

1	Brigadier General (RA) Álvaro Miranda Quiñones, Doctora Roselín Martínez Rosales.
---	--

ACTA N° 04

	<p>Conformar una comisión (03 funcionarios) para hacer verificaciones en los establecimientos de mayor envergadura o capacidad, con acompañamiento de las Secretarías de Salud correspondientes.</p>
2	<p>Doctora Roselín Martínez Rosales. Preparar informe (con criterios de cumplimiento del contrato, las condiciones de higiene) para presentar al consejo Directivo del INPEC.</p> <p>Solicitar los conceptos que se requieran a los Ministerios de Salud y de Transporte para el uso o cambio del mismo a las ambulancias en el INPEC, así mismo, el uso de los equipos biomédicos.</p> <p>Preparar informe final del Estado de Emergencia</p>
3	<p>Teniente Coronel Elianne Katerine Gaitán Serrano.</p> <p>Hacer invitación y ofrecimiento de los equipos de salud a los entes territoriales, a la fuerza pública u otra entidad que preste servicios de salud. (presentar evidencias a DINPE).</p>
4	<p>Doctor José Nemesio Moreno, Leonardo Téllez</p> <p>Sacar el listado de los vehículos que están a cargo de las direcciones de los ERON Se ordena realizar el documento que obligue que los vehículos inclusive los recibidos por convenio deber ser pintados con los logos del INPEC.</p> <p>Realizar el estudio de cuantos carro tanques necesita el INPEC de capacidad mayor para atender las necesidades.</p> <p>Presentar a DINPE cada semana el avance de la desintegración de los vehículos del Instituto.</p> <p>Hacer evaluación de que tenemos respecto a ambulancias lo que se puede recuperar de ahí puede salir el vehículo para policía judicial siempre y cuando la norma lo permita el trabajo debe ser muy bien hecho y soportado técnica y jurídicamente, o entregar en comodato a quienes tengan más necesidades.</p> <p>Reiterar la orden que nadie diferente a quien tiene vehículo asignado puede mover los automotores y los auxiliares bachillere NO pueden conducir vehículos oficiales.</p> <p>Debe revisar el contrato de pasajes con respecto al mercado</p>
5.	<p>Doctor Juan Manuel Riaño Vargas.</p> <p>Enviar el acta 03 del comité de Coordinación Institucional a los participantes.</p>

ACTA N° 04

	Publicar en Ruta Virtual de la Calidad circular de mesas de trabajo
6.	Doctora Sandra Patricia Cárdenas Briceño, Doctor Juan Manuel Riaño Vargas, Doctor José Nemesio Moreno. Presentar propuestas a DINPE para celebrar contratos de prestación de servicios con el presupuesto que se cuenta disponible
7.	Coronel Hugo Javier Velásquez Pulido, Doctora Constanza Cañón Charry Revisar la propuesta a DINPE para iniciar interviniendo la Regional Central respecto al tema Disciplinario
PROMIMA REUNIÓN:	
Por confirmar mediante medios electrónicos	

ACTA Nº 04

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Dirección INPEL	Jorge Luis Rivera Aragón	[Firma]
DGEC	José Nemesio Morero R	[Firma]
SUBED	Mariela QUESADA Honbón	[Firma]
Dr. General	Ulises Fola López Soto	[Firma]
SLICUC	MY MAGNOLIA ANGULO B	[Firma]
DIPAT-SUBAS-GRUSS	Jacqueline Quintero Arias	[Firma]
Arial	Roxana Martínez Ruelas	[Firma]
Dirección General	CRCA) Efraim P. Aragón S.	[Firma]
Dir. UV.	CR. Hugo Valerique	[Firma]
Dirección	BE (RB) Blanca Yiranda	[Firma]
SUSEN	TC. Manuel Quintero Medina	[Firma]
SUBDA	MY. Johanna A. Horta G. Givardo	[Firma]
EPN.	TC. Juan José Hernández Medina	[Firma]
Oficio	Carly Albino Embina	[Firma]
SUBAP.	M ^{CS} LNES GUZMÁN CORREA	[Firma]
OFIDI	Constanza Cañón Chauri	[Firma]
OFATJU	Efraim Morán Albarrán	[Firma]
Sub. T. H	Luz Myriam Tierradelto	[Firma]
OFPLA	JUAN MANUEL ZIANTO VARELA	[Firma]
Oficial Enlace	J. Vicente F. Mariño S	[Firma]
GODHU	Alejandra Restrepo R	[Firma]
OFISI	Adriana Cetina H	[Firma]
SUBEC	Sandra Cordero Soto	[Firma]
Dirección	BE (RB) Blanca Yiranda	[Firma]
Dirección	MY Johanna Suarez	[Firma]
OFPLA-GRUPO	Angelika Patiño García	[Firma]